

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03-010-2019-00575-00
Demandante	Fabio Arturo Barrientos Bedoya
Demandado	Alberto Arenas Saldarriaga y Clara Eugenia del Socorro Vallejo Restrepo
Auto N°	158
Decisión	Incorpora al expediente

Incorpórese a la Litis el escrito allegado por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, donde informan que el proceso con radicado 05001 31 03 010 2021 00320 00 fue remitido a los Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

A.M

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados N° _____.
Fijado hoy a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria